

ANEXO CONTABILIDAD.

Ibarra, 30 de Marzo del 2018

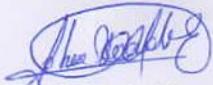
En vista de que la empresa se encontró inactiva y por las últimas reformas tributarias a este tipo de Cias se ha procedido a generar ingresos a la Cía. Debidamente registrados en la Contabilidad así como las cuotas de socios que se encuentran debidamente registrados así como los gastos respaldados son sus respectivos documentos de soporte.

Se realizó algunas declaraciones sustitutivas debido a que por falta de conocimiento de la gerencia no se entregó las facturas para realizar el ingreso en la declaración del SRI.

Se realizó el reconocimiento de honorarios de la Gerencia así como su respectiva afiliación.

Para la aplicación de Normas Internacionales aun por empezar sus movimientos no existen cuentas que nos permitan aplicarlas, Por cuanto no existen inventarios, ni prestamos ni cuentas por cobrar o activos fijos para valorización.

Atentamente,



Ing. Patricia Viracucha  
Cl. 171286017-8